

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. IMPUGNACIÓN PATERNIDAD No. 202100071

Se informa a la apoderada del señor LUIS CARLOS ESPINOSA, demandante en proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD contra SONIA ESPINOSA HUERTAS, que no es procedente a este Despacho autorizar el pago de las costas a las que fue condenado su representado, en la forma indicada en su escrito; ese tema deberá ser tratado directamente con la demandada.

No obstante, se ordena poner en conocimiento de la señora SONIA el contenido del memorial, para los efectos que ella considere pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL